

*Informe favorable
emitido con modificaciones
en sesión del 08/06/2021
JC*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE MANIFIESTA APOYO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DOMINICANO MEDIANTE EL DECRETO NO.349-21, DEL 31 DE MAYO DE 2021, ASÍ COMO OTRAS DISPOSICIONES, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA, DECLARADO PARA COMBATIR LA PANDEMIA SANITARIA QUE VIVE EL PAÍS, COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19. PROPONENTE: SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.

EXPEDIENTE NO.00753-PLO-SE-2021

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto dar respaldo a las medidas adoptadas por el presidente de la República Dominicana, Luis Abinader Corona, dispuestas en el Decreto No.349-21, del 31 de mayo de 2021, por considerarlas urgentes, necesarias y oportunas, para combatir el actual rebrote del COVID-19, preservando la salud de todos los ciudadanos.

Desde el inicio de la pandemia Covid-19, las autoridades gubernamentales, bajo las directrices de la Organización Mundial de la Salud, OMS y la Organización Panamericana de Salud, OPS, han establecido medidas y protocolos para lograr el diagnóstico certero del virus, tales como la masificación de las pruebas de detección oportuna para combatir la propagación y contagio, y la implementación de planes de contingencias consensuados con todos los sectores del país.

Las medidas adoptadas hasta el momento respecto al COVID-19, no han sido suficientes situación que ha obligado a que el Gobierno dominicano, con la coordinación del Gabinete de Salud, a través del Ministerio de Salud Pública y la Dirección General de Epidemiología, haya reactivado la alerta epidemiológica ante una tercera ola del virus, adoptando medidas drásticas que deben ser acatadas de manera obligatoria y con consecuencias ante su incumplimiento. Dentro de esas medidas se resaltan la modificación del toque de queda para 24 provincias del país y el Distrito Nacional, efectivo desde el 2 al 9 de junio de los corrientes y la reactivación del plan de vacunación.

P

J. Zorrilla



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 08 de junio del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada y se pudo constatar que es necesario apoyar las nuevas medidas sanitarias para combatir el COVID-19 y así contribuir con la disminución de la propagación del virus.
- Invitación al proponente, senador Santiago José Zorrilla, quien motivó su propuesta, destacando la necesidad de reactivar lo antes posible la economía y retornar a la normalidad y para lograrlo hay que alcanzar la "inmunidad del rebaño", motivando a los jóvenes a que se vacunen y asuman con responsabilidad individual las medidas de distanciamiento y protección, declaradas para preservar el bien mayor, que es la salud de nuestros ciudadanos.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar los considerandos décimo, décimo primero y décimo segundo y el dispositivo primero, a los fines de mejorar la redacción y aplicar las normas de técnica legislativa.

Conclusión

Agotado el proceso de consulta y tomando en cuenta las recomendaciones de los técnicos asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta resolución, con las modificaciones que se detallan a continuación:

- **Modificar los considerandos décimo, décimo primero y décimo segundo, para actualizar los datos estadísticos establecidos en los mismos y sustituir la palabra ciudadanos por habitantes, a los fines de incluir a todos los habitantes del territorio nacional, inclusive a los extranjeros. Estos se leerán como sigue:**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

"(...) **Considerando décimo:** Que, hasta ahora, el plan de vacunación ha estado cumpliéndose exitosamente, y al seis (06) de junio de 2021, cinco millones ciento noventa y siete mil, ciento noventa y nueve (5, 197,199) personas han sido vacunadas, de las cuales, un millón trecientos cuarenta y ocho mil, trecientos diez (1, 348,310) tienen cobertura completa con las dos dosis colocadas;

Considerando décimo primero: Que, de acuerdo a los últimos boletines del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y dentro del contexto de esta tercera ola del COVID-19, el setenta y cuatro por ciento (74 %) de las camas de unidades de cuidados intensivos (UCI) destinadas a pacientes contagiados a nivel nacional, están ocupadas, en un ochenta y siete por ciento (87%), por pacientes no vacunados, y la mayoría, son pacientes pertenecientes a la población más joven;

Considerando décimo segundo: Que a pesar de la necesidad de reactivar lo antes posible la economía y retornar a la normalidad, lo cierto es que para lograrlo hay que alcanzar la que se conoce como "inmunidad del rebaño", motivando a los jóvenes a que se vacunen y asuman con responsabilidad individual las medidas de distanciamiento y protección, declaradas para preservar el bien mayor que es la salud de todos nuestros habitantes;(...)

- **Modificar la parte dispositiva para sustituir la palabra "ciudadanos por "habitantes", para que se lea:**

"**Primero:** Apoyar las medidas adoptadas por el presidente de la Republica, Luis Abinader Corona, dispuestas en el Decreto No.349-21, del 31 de mayo de 2021, por considerarlas urgentes, necesarias y oportunas, para combatir el actual rebrote del COVID-19, con lo cual se preserva la salud de todos los habitantes. "



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

El contenido de esta resolución que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal como fue presentado.

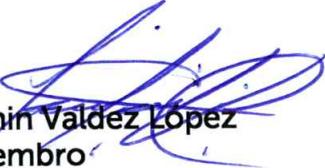
Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

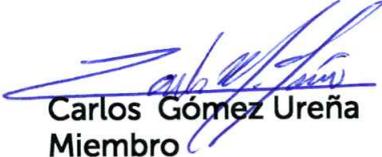
POR LA COMISIÓN:


Lía Díaz de Díaz
Presidente


Bautista Rojas Gómez
Vicepresidente


Iván José Silva Fernández
Secretario


Lenin Valdez López
Miembro


Carlos Gómez Ureña
Miembro



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Franklin Peña Villalona
Miembro



Melania Salvador de Jiménez
Miembro



Alexis Victoria Yeb
Miembro



Milcíades Franjul Pimentel
Miembro

8 de junio de 2021
RCN/cv.